# *Cuota Azucarera.- Exposición de Oscar L. Chapman*

EL desarrollo de la industria azucarera en México ha sido extraordinario. De importador durante los años de la última Guerra Mundial —unas 320,000 toneladas entre 1941 y 1946— se ha logrado de nuevo, recientemente, recuperar la calidad de exportador.

En los últimos años y especialmente desde 1952, se ha comenzado a disponer de excedentes cada vez mayores, a pesar del incremento del consumo nacional.

La industria emplea en la actualidad, 130,000 hombres en 81 Ingenios Azucareros, o sea que unas seiscientas cincuenta mil personas viven directamente de esta industria. El cultivo de la caña cubre más de 200,000 hectáreas y las inversiones ascienden a cerca de dos mil millones de pesos, dominantemente de capital mexicano. La producción anual es en la actualidad de cerca de un millón de toneladas y su incremento continúa haciendo cada vez más difícil la disposición del presente excedente de 250,000 toneladas.

En vista de esta situación se ha reanudado la lucha en el Congreso Norteamericano para ampliar la cuota correspondiente al azúcar mexicano y el Sr. Oscar L. Chapman, Consejero de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A., expuso, ante la Comisión de Finanzas de la Cámara Legislativa Baja del País del Norte, un resumen de los puntos de vista mexicanos respecto de este problema.

La exposición del Sr. Chapman se dirigió contra un proyecto de Ley presentado por el Departamento de Estado, en el que se establece un sistema de cuotas para los distintos países exportadores de azúcar al mercado Estadounidense. Argumentó el Consejero Chapman que dicho proyecto de Ley carecía de criterio y se basaba exclusivamente en una apreciación arbitraria de razones históricas accidentales, que no tenían en cuenta ni el nivel de compras efectuadas en los Estados Unidos por los países interesados, ni la situación de su Balanza de Pagos con esa nación, ni su proximidad con su territorio, ni siquiera su grado de dependencia del mercado norteamericano para las respectivas importaciones y exportaciones.

La discusión sobre cuotas se dirigió exclusivamente a la división del incremento del mercado interno norteamericano no suplido por la producción de ese mismo país. El consumo interno de azúcar en Estados Unidos supera los 8.4 millones de toneladas y se satisface en casi un 55% por la producción doméstica y en, aproximadamente, un 45% por las importaciones de países extranjeros.

La propuesta de aumentar la cuota mexicana con base solamente en los niveles alcanzados en el pasado, fue criticada. Se señaló que este tráfico había sido severamente limitado por el "Sugar Act" y se señaló que la presente cuota de México alcanza sólo las 12,000 toneladas frente a 2.8 millones de toneladas de Cuba; 56,000 del Perú y 30,000 de la República Dominicana.

Hoy en día México es el segundo país productor de azúcar de la América Latina y se ha convertido, con gran ventaja, en el mejor mercado para las exportaciones de los Estados Unidos en esta parte del Continente. Además, su economía está entrelazada más fuertemente con la de este país que la de cualquier otro de los que gozan de cuota azucarera, incluyendo a Cuba.

Por ejemplo, México adquirió en 1953 el 83% del total de sus importaciones de los EE. UU. frente a sólo un 76% de Cuba. Y, además, vendió el 75% de sus exportaciones frente a aproximadamente sólo un 61% de Cuba. Sin embargo, la cuota azucarera de la República Antillana sería aumentada en 220,000 toneladas para la duración del proyecto de Ley ya mencionado, mientras que a México se le concederían tan sólo 18,000.

En el año de 1954 ascendieron las importaciones cubanas de los Estados Unidos a 420 millones de dólares y las mexicanas a 628 millones, es decir, que estas últimas superaron a las primeras en cerca de 200 millones de dólares. El Sr. Chapman señaló asimismo, que Cuba no podía obtener tratamiento preferente con el argumento de poseer una balanza comercial desfavorable en su comercio con los Estados Unidos, pues, en 1954 su saldo desfavorable fue de Dls. 27 millones, mientras que el de México ascendió a Dls. 300 millones.

La posición de México frente a otros países latinoamericanos competidores fue también fundamentada. Por ejemplo, se señaló que la República Dominicana tenía un saldo favorable en su balanza comercial con relación a Estados Unidos de 20 millones de dólares y que le vende a ese país sólo un 51% de sus exportaciones. Sin embargo, a esa República se le asigna una cuota superior 2.6 veces a la concedida a México en 1952 y bajo el proyecto de Ley discutido, se incrementaría ésta aun en 50,000 toneladas mientras que el incremento de la de México se elevaría en sólo 18,000.

En el año de 1954, las compras efectuadas por México a los Estados Unidos superaron más de 6 veces las efectuadas por el Perú; la balanza comercial entre este último país y la Unión Norteamericana estuvo prácticamente equilibrada y el Perú dependió de los Estados Unidos, pero sólo en un 38% de sus exportaciones. Sin embargo, el proyecto discutido le concede a esa República Sudamericana una cuota de 137,000 toneladas, o sea 4½ veces la cuota asignada a México.

Para terminar, señaló el Sr. Chapman que la elevadísima cuota azucarera de Cuba, que según el plan, supera los tres millones de toneladas, equivale a un fuerte subsidio a esa industria en la República Antillana, que le permite, al tener un mercado definitivamente asegurado, aumentar con arbitrariedad su cuota de producción y lanzar los excedentes del mismo al mercado internacional a manera de "dumping" con grave perjuicio a los demás países productores.